



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 NOV 2016

Expediente N° 6705/09.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la finalización de funciones docentes del Abog. Pedro Javier Sánchez – en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – Modulo II – Carreras de Contador Público Nacional y de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva en las mismas asignaturas (Resolución CS N° 353/16), no pudiendo continuar en el cargo de Profesor Adjunto en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 322/16, solicita al Consejo Superior dar por finalizada la designación del Abog. SÁNCHEZ.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

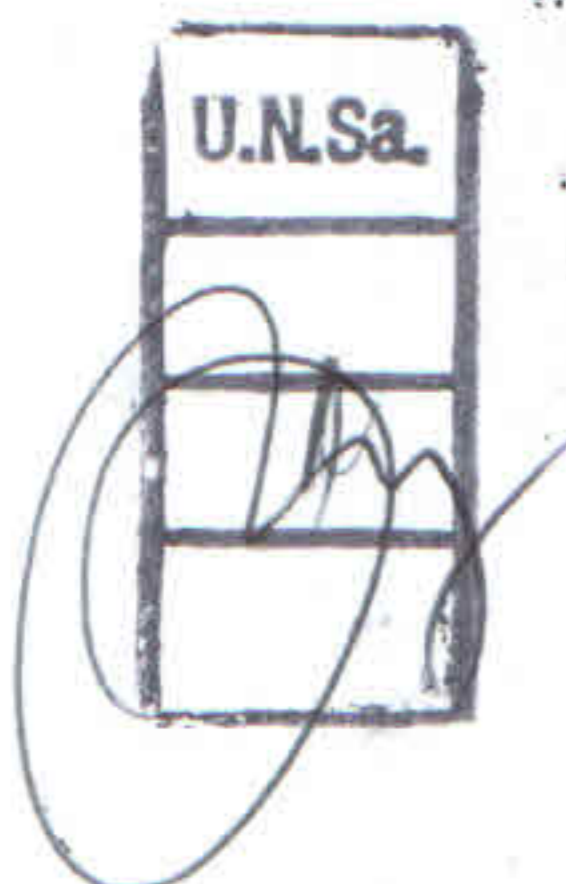
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 303/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación del **Abog. Pedro Javier SÁNCHEZ, DNI 17.355.046**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – Modulo II – Carreras de Contador Público Nacional (plan 2003) y de Licenciatura en Administración (Plan 2003) – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con efecto a partir del 21 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA